

3. Etapas del Proceso Legislativo.

Iniciativa.

Consiste en el acto por el cual determinados órganos del Estado promueven la consideración del Congreso de la R.P. un Proyecto de ley.

Vigencia.

Es el tiempo que transcurre desde la publicación de la ley en el Boletín Oficial.

Publicidad.

Por la que se hace conocer la ley a quienes deben cumplirla.

Discusión.

Deliberación por el Pleno del Congreso en tres sesiones en distintos días.

Declaración.

Se hace la Junta directiva del Congreso, con un plazo de 10 días para emitir al Ejecutivo para su sanción.

Sanción.

Declaración por el Ejecutivo de la ley de 10 días de vigencia. Plazo de 15 días para el acuerdo de Consejo de Ministros.